

En relación con la contratación del “ Servicio de modernización y digitalización de distintas Universidades, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Expte. Aa- 25/22). Esta Gerencia, en virtud de las competencias que en materia de contratación tiene delegadas por la Sra. Rectora de esta Universidad, mediante resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en los artículos 21 y ss. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha resuelto designar a los miembros componentes de la Mesa de Contratación que estará constituida de la siguiente forma:

**Presidente:** D. Manuel Cascón González, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales

**Vocales:** Dña. Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón, Jefa de Servicio de Contratación, que actuará como Presidenta en caso de ausencia del titular.

D. Jose Ignacio Rico Gómez, director de la Asesoría Jurídica, que en caso de ausencia será sustituido por cualquier Letrado de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Rebolledo Mancho, Jefa del Servicio de Control, que en caso de ausencia será sustituida por un funcionario del Servicio.

D. Miguel Alfonso Martínez Navarro, Administrador-Gerente de la Facultad de Ciencias.

**Secretario:** Dña. Ana Carmona Zazo, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituida por Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefe de Sección adscrita al referido Servicio.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 6D35-4930-6A36P6468-304C  | Fecha  | 05/08/2022 |
| Firmado Por                   | Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia  | Página | 1/1        |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D35-4930-6A36P6468-304C">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D35-4930-6A36P6468-304C</a> |        |            |

